

PREMIO “CLUB D’EMPREDORS DE LA UIB”

En el marco de la iniciativa Club d'Emprenedors de la UIB, se organiza el concurso **Premio Club d'Emprenedors de la UIB**.

1. ¿Qué es el “Club d'Emprenedors de la UIB”?

El Club, gestionado por la FUEIB, es un vínculo entre universidad y empresa, una forma de transferir capital humano, conocimiento y tecnología de la UIB a la sociedad.

El objetivo del Club es articular y desarrollar un itinerario de emprendimiento para no dejar ningún emprendedor potencial, miembro de la comunidad UIB, en el camino, sin oportunidad de hacer viable su idea por carencia de formación o apoyo. El Club pretende aprovechar, organizar y coordinar los recursos que las diferentes instituciones ofrecen al emprendedor para facilitar el acceso a ellos y, además, crear una red multidisciplinaria para favorecer el coworking y el contacto entre emprendedores con experiencia y aquellos que se inician en la aventura de emprender con el denominador común de pertenecer a la comunidad UIB.

2. Objetivos

El concurso **Premio Club d'Emprenedors de la UIB** se organiza con el fin de motivar el espíritu emprendedor dentro de la comunidad universitaria y a la vez facilitar la aplicación de los conocimientos y las experiencias profesionales en el desarrollo de servicios y productos innovadores.

Más concretamente, los objetivos son:

- Aprovechar el potencial innovador de la Universidad para la generación de nuevas empresas, así como aumentar y extender las vías de comercialización de las tecnologías y los conocimientos generados en la misma.
- Fomentar la creación de empresas innovadoras intensivas en conocimiento y dar apoyo en todas las etapas desde la idea de negocio hasta la creación y consolidación de las mismas.
- Desarrollar y fortalecer las relaciones Universidad-Empresa.
- Fomentar los valores de la I+D+I en el tejido empresarial de las Islas Baleares.
- Contribuir con nuevas fórmulas de apoyo a la creación de puestos de trabajo y dinamización de la actividad económica de nuestro entorno.

3. Premio

Se premiaran:

- **Proyectos empresariales innovadores** intensivos en conocimiento y con perspectivas de constitución en las Islas Baleares en las siguientes categorías:
 - o Premio al mejor **plan de empresa de base tecnológica**
 - o Premio al mejor **plan de empresa del sector de humanidades y ciencias sociales y jurídicas**

El premio consiste en:

1. Asesoría jurídica verbal gratuita en todas las materias ofrecidas por el despacho profesional DMS Consulting y un 30% de descuento en los servicios de gestión y elaboración de documentos jurídicos. Los servicios de DMS Consulting como premio a los ganadores tendrán como límite temporal un año desde el acto de entrega de premios.
 2. Uso gratuito de la plataforma web COMYGO-Online Stores, solución integral de e-commerce y servicios asociados (asesoramiento en estrategias de marketing, legal y fiscal, logística y transportes etc.) durante un año desde el acto de entrega de premios.
 3. Visita a la feria para PYMES y emprendedores BIZBARCELONA los días 1 y 2 de Julio de 2015, incluye: entrada, billete de avión y hotel.
 4. Solo aplicable para la categoría de plan de empresa de base tecnológica: Acceso a espacios en los módulos de incubación individual y servicios de asesoramiento del Parc BIT durante 6 meses a contar a partir de la semana siguiente al acto de entrega de premios.
- **Ideas de negocio**
 - o Premio a la mejor **idea empresarial basada en un modelo de innovación tecnológica.**

El premio consiste en:

1. Asesoría jurídica verbal gratuita en todas las materias ofrecidas por el despacho profesional DMS Consulting y un 30% de descuento en los servicios de gestión y elaboración de documentos jurídicos. Los servicios de DMS Consulting como premio a los ganadores tendrán como límite temporal un año desde el acto de entrega de premios.
2. Uso gratuito de la plataforma web COMYGO-Online Stores, solución integral de e-commerce y servicios asociados (asesoramiento en estrategias de marketing, legal y fiscal, logística y transportes etc.) durante un año desde el acto de entrega de premios.
3. Visita a la feria para pymes y emprendedores BIZBARCELONA los días 1 y 2 de Julio de 2015, incluye: entrada para la feria, billete de avión y hotel.

4. Acceso a espacios en la incubadora colaborativa y servicios de asesoramiento del Parc BIT durante 12 meses a contar a partir de la semana siguiente al acto de entrega de premios.
 - o Premio a la mejor **idea empresarial de innovación social con valores éticos** en colaboración con ETICENTRE

El premio consiste en:

1. Reconocimiento por parte de ETICENTRE y servicios de asesoría integral a cargo de las empresas miembros de ETICENTRE (asesoría, mentoring, networking, formación específica en desarrollo sostenible y ética empresarial) durante un año desde la entrega de los premios.
2. Uso gratuito de la plataforma web COMYGO-Online Stores, solución integral de e-commerce y servicios asociados (asesoramiento en estrategias de marketing, legal y fiscal, logística y transportes etc.) durante un año desde el acto de entrega de premios.
3. Visita a la feria para pymes y emprendedores BIZBARCELONA los días 1 y 2 de Julio de 2015, incluye: entrada para la feria, billete de avión y hotel.

4. Participantes

Podrá participar cualquier emprendedor de la comunidad universitaria de la UIB:

- Estudiantes universitarios.
- PDI.
- PAS.
- Titulados universitarios que hayan terminado la carrera después del 01/01/2009.

Los participantes tienen que presentar un proyecto empresarial o una idea de negocio, de forma individual o en grupo.

Se pueden presentar empresas constituidas después del 01/01/2014, siempre y cuando los emprendedores de la comunidad universitaria ostenten más del 50% del capital social de la empresa.

5. Condiciones de participación

Los premios no son acumulables.

Entendemos como estudios del sector de humanidades los de Filología Inglesa, Filología Catalana, Filología Hispánica, Filosofía, Geografía, Historia e Historia del Arte. Entendemos que en el sector de ciencias sociales y jurídicas se incluyen los estudios de Administración y Dirección de

Empresas, Ciencias Empresariales, Derecho, Economía, Educación Social, Magisterio, Pedagogía, Periodismo, Psicología, Psicopedagogía, Relaciones Laborales, Trabajo Social y Turismo.

Entendemos por innovación social ideas de proyectos con impacto social que planteen resolver un problema social o medioambiental. Las actividades o el producto final que se proponen deben estar vinculados al conjunto de valores a partir de los cuales la futura empresa define su organización. Por ejemplo, si la empresa tiene como valor ético la transparencia, se valorará como a través de los procesos o en el servicio o producto brindado, se manifiesta esta transparencia.

Los proyectos empresariales deben ser originales. El autor o autores serán los únicos responsables ante cualquier incidencia que por ese motivo se pueda producir.

Los planes de empresa o ideas empresariales que ya hayan sido presentados en alguna de las ediciones anteriores del concurso **RESET**, solamente se podrán presentar a la presente convocatoria si el proyecto o idea hayan evolucionado de forma significativa y cumplan con el resto de requisitos que se especifican en estas bases.

No se podrá presentar el mismo proyecto en diferentes categorías a la vez. El mismo emprendedor o equipo de emprendedores sólo podrá presentar un proyecto por categoría.

Los premios caducarán, transcurrido el período de un año después de la fecha del acto de entrega, en el caso de que no se hayan consumido hasta este momento.

6. Inscripción y entrega de los proyectos empresariales

El plazo de inscripción y entrega de los proyectos finaliza el día **30 de marzo de 2015 a las 15:00h.**

La documentación que se debe presentar es:

1. Hoja de inscripción.*
2. Fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
3. Fotocopia del carnet universitario o documento que acredite la relación con la Universidad en caso de los alumnos o trabajadores de la Universidad, o fotocopia del título para los que ya han finalizado sus estudios.
4. a. En caso de presentarse en las categorías de plan de empresa: Proyecto empresarial desarrollado según los *modelos propuestos*.*

El proyecto empresarial puede tener un máximo de 20 páginas.

b. En caso de optar en la categoría de idea de negocio: Presentar la plantilla *Idea de Negocio** completada.

* *Estos documentos se pueden descargar de la página web: < uibempren.org >*

Envío de la documentación:

La hoja de inscripción *firmada* y el resto de documentación se deben enviar en *formato electrónico* a la dirección <gabriela.dinkova@uib.es>.

Para más información, contactar directamente con la FUEIB al teléfono al 971 25 96 59, o mediante correo electrónico: <gabriela.dinkova@uib.es>.

La participación al concurso supone la aceptación íntegra de estas bases.

7. Sistema de evaluación

Con el fin de elegir a los ganadores del concurso, cada uno de los proyectos pasará por:

1. Una *comisión técnica*, formada por expertos, que realizará una primera valoración de los proyectos presentados según los criterios de valoración descritos en el punto octavo. La comisión técnica seleccionará un máximo de 3 finalistas por categoría. Los finalistas de cada categoría serán convocados para una presentación oral en público de duración máxima de 5 minutos ante el jurado del concurso.

Los nombres de los finalistas serán comunicados al menos una semana antes de la presentación oral y la entrega de premios que se celebrarán en el mismo acto. Los nombres de los premiados se harán públicos en el acto de entrega de premios.

2. Un *jurado*, formado por personas cualificadas en el ámbito empresarial, el cual seleccionará entre los finalistas los proyectos ganadores según las categorías establecidas, las valoraciones de la comisión técnica y las presentaciones orales realizadas.

Este concurso se podrá declarar desierto en cualquiera de las categorías por falta de calidad en los proyectos presentados.

La decisión del *jurado* será inapelable. Ello sin perjuicio de la posible impugnación de los actos de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente.

El *jurado* se reserva el derecho a resolver cualquier circunstancia no prevista en estos criterios, como también a interpretarlos.

El resultado del concurso se hará público en la página web: < uibempren.org >

8. Valoración de los proyectos empresariales

Para la selección de los proyectos e ideas empresariales se tendrán en cuenta los criterios siguientes:

- Innovación y originalidad del proyecto.
- Proyectos y/o ideas empresariales de base tecnológica o intensivas en conocimiento.
- Viabilidad económica, financiera y técnica.
- Perfil del equipo emprendedor y carácter multidisciplinario de este.

- Impacto social, definición de valores éticos y aplicabilidad en el caso de ideas de innovación social con valores éticos.

9. Difusión y publicidad

Las entidades participantes en la iniciativa Club d'Emprenedors de la UIB, en la cual se enmarca este concurso –UIB y FUEIB -, así como las entidades colaboradoras – La Consejería de Economía y Competitividad, la Fundació Balear de Innovació i Tecnologia entidad gestora de Parc BIT, DMS Consulting y Eticentre –, podrán hacer difusión y publicidad de los títulos y temática de los proyectos ganadores del concurso sin difundir información confidencial del proyecto, siempre que tengan la autorización previa de los participantes.

10. Confidencialidad

La FUEIB y los miembros del *jurado* garantizan la total confidencialidad y respeto a los proyectos presentados.

La información de los proyectos recogida durante todo el proceso del concurso se considera propiedad exclusiva de los autores.

A todos los efectos, la solicitud de participación tendrá la consideración de compromiso de confidencialidad entre las partes firmantes.

La organización pondrá el máximo interés en el cuidado de los proyectos empresariales recibidos, pero declina expresamente toda responsabilidad derivada de accidentes imprevisibles, robo u otras causas de fuerza mayor.

Para más información:

Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears
Campus de la UIB, Edificio de las Instalaciones Deportivas
Ctra. de Valldemossa km 7,5 07122 Palma
Tel.: 971 25 96 59
Horario: de lunes a viernes, de 8 a 15 h

o bien en la página web del Club d'Emprenedors de la UIB: < uibempren.org >

Entidades colaboradoras:



L.O. 15/1999 (LOPD): Los datos personales de los participantes serán incorporados a ficheros de la Fundació Universitat-Empresa de les Illes Balears (FUEIB) para la gestión y el control del presente concurso convocado en el marco del programa Club d'Emprenedors de la UIB. Los datos serán igualmente, tratados para fines estadísticos, históricos y de información al público sobre el historial de actividad de la Fundació. Los datos personales de los participantes serán comunicados a las demás entidades colaboradoras en el concurso Premio "Club d'Emprenedors de la UIB" para el control y el seguimiento del citado concurso. Los datos personales de los participantes relativos a su identidad, imagen, voz, currículum, y a su participación al concurso, podrán ser difundidos al público. Tal difusión podrá realizarse, de manera no limitativa, a través de medios de comunicación, mediante publicación en memorias de actividad, en folletos o en las webs de la Fundació o de las demás entidades colaboradoras en el concurso Premio "Club d'Emprenedors de la UIB". Siempre con la autorización previa de los interesados, las entidades colaboradoras en el concurso Premio "Club d'Emprenedors de la UIB" podrán difundir y publicitar los proyectos galardonados (títulos y temática), si bien en ningún caso se divulgará información relevante acerca del contenido de los mismos. En todo momento los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante escrito acompañado de una copia de su D.N.I. y remitido a Edificio de las Instalaciones Deportivas, Campus de la UIB, Ctra. de Valldemossa, km7,5, 07122 Palma, Illes Balears, España.